	Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León	HISTORIA	Texto para los Alumnos Nº páginas 4
---	---	-----------------	--

ELIJA, ÍNTEGRAMENTE, UNA DE LAS DOS OPCIONES:

OPCIÓN A

"(...) Desde un principio, la explotación del Nuevo Mundo se realiza sobre la base de dos principios: el monopolio y la preferencia dada a las minas sobre la agricultura. La Casa de la Contratación de Sevilla, fundada en 1503, es la institución encargada de velar por el monopolio castellano. Ella fiscaliza las exportaciones: todo lo que sale para Indias debe pasar por Sevilla. Fiscaliza asimismo las importaciones: todo lo que llega de América debe transitar por Sevilla antes de ser distribuido en la Península y Europa (...)

La conquista y la colonización de América plantearon serios problemas (...):

1. Un problema jurídico y político: ¿Con qué derecho los españoles han conquistado y dominado las Indias? Es lo que ha venido llamándose la querrela de los justos títulos.
2. Un problema económico y moral: ¿Tienen algún derecho los españoles a reducir a los indios a esclavitud o a obligarlos a trabajar? Es el problema de la esclavitud, del trabajo forzado y la encomienda.

En realidad, las leyes de Burgos habían consagrado en derecho una situación de hecho y legalizado el trabajo forzado de los indios. La polémica prosigue durante todo el reinado de Carlos V con las campañas de Las Casas, las lecciones de Francisco de Vitoria, la defensa de la colonización por Sepúlveda y la controversia de Valladolid (...) Tanto las lecciones de Vitoria como las campañas de Las Casas acaban por convencer a los sectores influyentes de la corte de Carlos V. En 1542, Carlos V promulga, pues, las Leyes Nuevas de Indias, que contienen dos disposiciones gravísimas:

1. Se vuelve a proclamar oficial y solemnemente la prohibición de esclavizar a los indios.
2. Se decide que las encomiendas quedarán abolidas a la muerte de los encomenderos actuales; los indios encomendados deberán entonces ser puestos en libertad y ya no podrán concederse nuevas encomiendas.

Con Felipe II se produce un nuevo planteamiento de la política colonial. Las Ordenanzas de Segovia (1573) prohíben el uso de la palabra "conquista". Es un homenaje formal a Las Casas, pero en realidad, las ordenanzas reservan el derecho de España a proseguir su expansión colonial. La Hacienda Real no podía prescindir del oro y la plata del Nuevo Mundo (...) Así se comprende que el virrey del Perú, Toledo, volviera a poner en vigor una institución que databa de los incas, la mita, es decir, el trabajo forzado de los indios en las minas de Potosí, Huancavélica. Pese a las protestas de los moralistas y de algunos teólogos, la mita se mantuvo hasta el siglo XVIII (...)"

Fragmentos del libro de VALDEÓN, J.; PÉREZ, J. y JULIÁ, S.: *Historia de España*. Madrid, 2007, págs. 267-273



**Pruebas de Acceso a las
Universidades
de Castilla y León**

HISTORIA

**Texto para
los Alumnos
Nº páginas 4**



* A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el *tema*:


América Hispana. Siglos XVI y XVII (valoración máxima: 6 puntos) y responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

* *Términos históricos* (valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno):

- Conde-Duque de Olivares
- Comuneros
- Carlos V
- Sociedad estamental

-*Preguntas* (elija dos de las tres propuestas; valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una):

- Explique con brevedad el Califato de Córdoba.
- Escriba sobre la unidad ibérica en tiempos de Felipe II.
- Analice brevemente la Guerra de Sucesión de España (1701-1715).

	Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León	HISTORIA	Texto para los Alumnos Nº páginas 4
--	---	-----------------	--

OPCIÓN B

“ (...) Entre los historiadores y otros analistas del franquismo existe práctica unanimidad al considerar que el conjunto de la etapa histórica de la dictadura puede dividirse, como mínimo, en dos grandes periodos diferenciados. El año 1959, testigo de la aprobación de las medidas económicas del Plan de Estabilización, suele considerarse el hito divisorio crucial entre ambas fases. En efecto, casi nadie niega que las decisiones de orden económico tomadas ese año (por las disposiciones previas políticas y legislativas que requirieron y por las implicaciones sociales y económicas inmediatas que tuvieron) representaron una cesura fundamental en la evolución del régimen franquista. En esencia esas medidas supusieron el final de una primera etapa (caracterizada todavía por los efectos políticos y materiales de la guerra civil, con su secuela de represión, miseria, autarquía y aislamiento) y el arranque de una segunda etapa (definida por un rápido desarrollo económico, profundo cambio social, incipiente bienestar material y apertura internacional). En definitiva, habría existido un primer franquismo “retardatario”, instalado en el estancamiento socioeconómico, la rigidez política y el aislamiento internacional, que fue reemplazado por un segundo franquismo “modernizador”, abocado al desarrollo social y económico, la flexibilización política y la apertura exterior (...)”

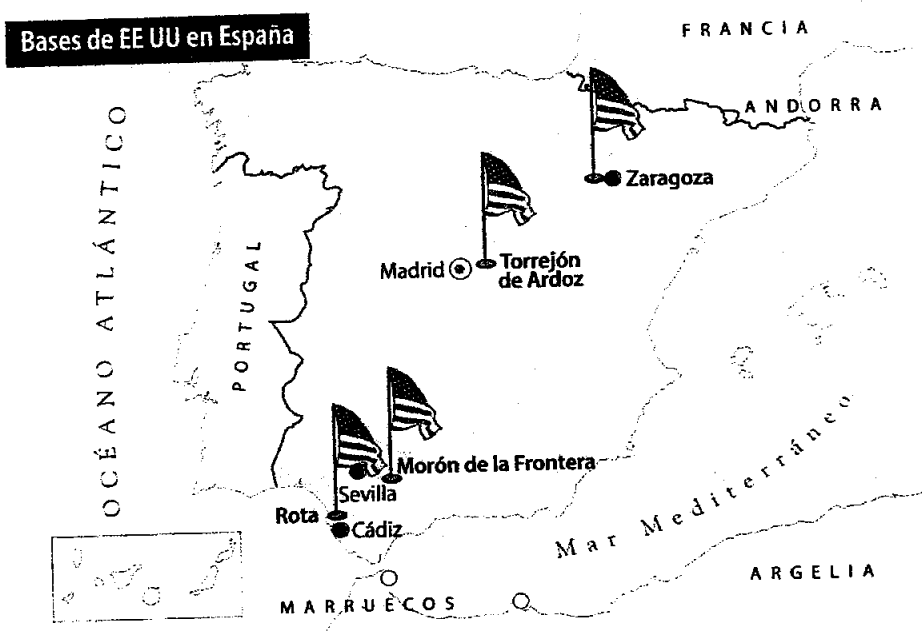
MORADIELLOS, Enrique: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Madrid, Síntesis, 2000, pág. 25



**Pruebas de Acceso a las
Universidades
de Castilla y León**

HISTORIA

**Texto para
los Alumnos**
Nº páginas 4



* A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el *tema*:

La España del franquismo (1939-1975) (valoración máxima: 6 puntos) y responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

* *Términos históricos* (valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno):

- Pronunciamiento de Riego
- Pablo Iglesias
- República
- Sufragio censitario

* *Preguntas* (elija dos de las tres propuestas; valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una):

- Hable sobre la ayuda extranjera a los dos bandos en lucha durante la Guerra Civil (1936-1939).
- Características generales de la actual Constitución de 1978.
- Enumere las reformas emprendidas en España durante la II República.